



¿Qué dice el artículo 33 de la Constitución? La ley que permite expulsar a extranjeros de México

Durante la conferencia de prensa de esta mañana el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, dijo que que impulsará una opinión para modificar la ley reglamentaria en el Artículo 33 de la Constitución, a fin de garantizar los derechos de las personas extranjeras en el país.

Por ello, la próxima semana el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, enviará a San Lázaro una opinión jurídica para retomar la reglamentación del artículo 33 que hace cinco años fue aprobada en el Senado de la República.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/que-dice-el-articulo-33-de-la-constitucion-la-ley-que-permite-expulsar-a-extranjeros-de-mexico-9366327.html>